

Nº 123/2022

Acta

031/2022

San Antonio, 30 de Noviembre de 2022.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuesta les y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

- II) Que se han recibido las partida correspondiente al mes de Noviembre de 2022, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 130.119,=
- Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 30/11/2022 por Resolución Nº 123/2022 inserta en acta Nº 031/2022, aprobó el gasto de compra de 2 Smart tv, Canon G3, Epson L 3210, Parlantes, Pantalla Proyector, Mouse, Teclado, Soportes, etc, para los eventos Municipales, monto \$150.540.00
 - **IV)** Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 30/11/2022, por Resolución Nº 123/2022, inserta en Acta Nº 031/2022, aprobó el pago a la Empresa Egozcue Rodríguez Roberto Antonio, (Tienda Electrónica Uy), RUT 150553730013, monto \$ 150.540,= (pesos uruguayos ciento cincuenta mil quinientos cuarenta).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto correspondientes a la compra de 2 Smart tv, Canon G3, Epson L 3210, Parlantes, Pantalla Proyector ,Mouse,Teclado, Soportes, etc, a la Empresa Egozcue Rodríguez Roberto Antonio, (Tienda Electrónica Uy), RUT 150553730013. Afectando al Literal D.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Seiana Machin

Shut Chreenel Roberto Percovich

Som Arterio Porterio Polin Della Artemio Rodriguez

man fem